Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTA.

sabado que viene que se contaran
nueve del corriente con pena de qu-
tro d.s para la camara de su mag.d y dha
notificacion la haga el pr.e Sr. Vo dho
qualquiera de los del numero a percibien-
do los que demas de dha pena les para
ra el perjuicio de lo que se resolviere
como si estubieran pr.s a fin este
negocio como en otros que esta aud.a tiene
que tratar del servicio de su mag.d
viendo su Mag.d —

En recayuntamiento el S.r don Fr.co Bo[illegible]
bedor Reg.or Comisario y pr.o Cor.or de la bra-
cal de su tierra dio quenta de como a
mondado el dho bracal y algunos dueños
de fronteras que tienen en dho bracal
pretender hacerlas comun y no pagar
la costa que se a hecho en dha mondada q.e
a esta ciudad para que provea del remedio
que convenga — y por la aud.a visto
se acordo que el dho comisario haga
se cobre dhas fronteras de los dueños
dellas y si alguno tubiere razon para
no pagar las lo pida en justicia en el
Corres.or de esta ciudad —

Sacado

el S.r don Lucas Pinero Ponce de Leon Reg.or
y comissario del bracal de la Valla
dio q.ta de como a mondado el dho bra-